RESOLUCIÓN N° 1911 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 09 de junio de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 04/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" de fecha 26 de mayo de 2014, y el Memorándum Nº287/2014 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, del 06 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario contratar a una empresa para los servicios de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras de la institución.

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez (RUC N° 2957648-2), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Dirección de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

Secretario General

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2014, con ID 272.898, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 053/2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez (RUC N° 2957648-2), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 494/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Gómez
Secretario General